

CIAT - APICD

2ª Reunión Consultiva Informal entre el Comité de Administración y Finanzas (CAF) de la CIAT y el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el Fortalecimiento Financiero del APICD (GTFFA)

**2:00 – 6:00 PM (hora del Pacífico)
(formato virtual)**

20-21 de mayo de 2026

Solicitud del Grupo de Trabajo Conjunto CAF-GTFFA

RESUMEN

El personal de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) ha preparado el presente documento en atención a la solicitud del Grupo de Trabajo conjunto del Comité de Administración y Finanzas (CAF) y el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el Fortalecimiento Financiero del APICD (GTFFA).

El objetivo del documento es proporcionar información de apoyo relacionadas con la evaluación del vínculo entre la actividad económica de los buques que participan en el APICD y los aportes financieros que éstos realizan al presupuesto.

El documento presenta un análisis económico indicativo que cuantifica el valor del producto descargado en puerto por los buques de las Partes del APICD durante 2024, y su comparación con las contribuciones al presupuesto del APICD de los buques participantes. El análisis se basa en la mejor información disponible para la Secretaría, incluyendo datos del programa de observadores del APICD y del Registro Regional de Buques de la CIAT.

El personal de la CIAT prepara este documento en respuesta a las consultas realizada por el grupo.

6. *[Solicitar un] análisis económico cuantificando el valor del producto descargado en puerto de los buques de las Partes del APICD ... en 2024, presentando una tabla comparando el valor en puerto estimado de la captura de cada Parte, con sus contribuciones al presupuesto del APICD a través de las cuotas de los buques.*

MÉTODOS

Datos utilizados

Captura de la flota.

La Secretaría del APICD cuenta con un par de bases de datos que permiten calcular este valor. Por un lado, los pesos de descarga proveniente de las procesadoras y, por otro, las estimaciones de captura por especie provenientes de los observadores del APICD.

En este caso, el personal de la CIAT estimó más conveniente utilizar la información del programa de observadores ya que es la más completa, debido a que no se cuenta con la totalidad de la información de las procesadoras, particularmente cuando éstas se localizan en lugares en donde no hay personal destacado de la CIAT o cuando el buque proporciona producto a más de un procesador y más aún cuando algunos de estos procesadores son pequeños comerciantes que utilizan el producto para otros fines que no son las conservas.

Capacidad de bodegas

El APICD se financia con el aporte de los buques participantes a partir de su capacidad de bodegas en metros cúbicos (m³) de todos los buques clase 6 participando en la pesquería en el OPO, o de buques menores, bajo circunstancias especiales. La base de datos del Registro Regional de Buques (RRB) de la CIAT, contiene esta información que se publica en el portal de internet de la Comisión.

Para este estudio, se utilizó la suma de la capacidad volumétrica de los buques que llevaron observadores del APICD en 2024.

Precios en muelle (precio del producto en el momento en que se descarga, denominado *ex-vessel* en inglés).

Este es el insumo de información más difícil de obtener, particularmente porque los precios en tiempo real se consideran información propietaria por razones competitivas, e inclusive, los datos históricos son difíciles de obtener. Adicionalmente, dependen de la talla y la especie y a pesar de que la CIAT cuenta con información de las tallas de la captura de la flota en general, para obtener una estimación adecuada de las tallas de captura de cada uno de los buques, sería necesario hacer un muestreo intensivo de las capturas por bodega, de cada viaje, de cada uno de los buques participando en el APICD, para obtener una estimación confiable.

Por otro lado, el atún aleta azul capturado en el Pacífico oriental, no es normalmente destinado a las procesadoras de conservas como es el caso del resto de los atunes tropicales, objetivos de los buques que participan en el APICD. Esta especie normalmente es mantenida viva después de su captura y se mantiene en un proceso de acuicultura donde son alimentados intensivamente para su venta posterior. Un proceso que requiere una alta inversión posterior a la captura. Normalmente, el precio de venta de esta especie depende de la calidad y tamaño individual de cada uno de los animales, la cual difiere de aquella en el momento de captura.

A pesar de las dificultades indicadas para obtener precios en muelle precisos, una búsqueda en diferentes portales de internet, proporcionó un rango de precios y, considerando lo que se indica con respecto a las tallas arriba, este informe utiliza un promedio de esos rangos como índice.

A nuestro criterio, el índice mencionado es una subestimación, pero para los propósitos de este ejercicio, son indicativos.

RESULTADOS

Información de precios.

El resultado de la investigación en internet arrojó los resultados mostrados en la tabla 1. Sin embargo, a pesar de que el grupo de trabajo solicitó información para 2024, fue imposible encontrar los valores históricos que proporcionaran información sólida. El análisis trimestral GLOBEFISH de diciembre de 2024 de

Tabla 1. Información de precios.

| Prices – Precios | | |
|-------------------|--------------------|---------------------|
| Species - Especie | Price – Precio (t) | Source - Fuente |
| PBF | \$ 23,575 | PBF |
| YFT | \$ 2,400 | YFT |
| SKJ | \$ 1,450 | SKJ |
| BET | \$ 1,565 | BET |

FAO por ejemplo ([Quarterly Tuna analysis - December 2024](#)) indica que el comercio internacional del atún se incrementó en los primeros 9 meses de 2024 en comparación con el mismo periodo en 2023 y que al final de la primera veda en 2024 se reportaban altas capturas y alta demanda debido a desembarques reducidos en septiembre. Es posible que, con una alta demanda, los precios se hayan incrementado.

De esta manera, la tabla 1 provee el valor de los precios como se publican en los portales indicados, sin precisar el año y, considerando la información de

GLOBEFISH mencionada antes, es plausible pensar que estos valores sean más bajos que aquellos en 2024.

Captura de los buques participando en el APICD.

Durante sus viajes, los observadores hacen una estimación de la captura por especies, pero no disponen de instrumentos para hacer una medición precisa. Durante la capacitación, se les instruye a utilizar una metodología que permite reducir el sesgo y que además homogeniza los métodos utilizados por todos los observadores. Es decir, mientras es imposible mejorar la exactitud, la capacitación constante y homogénea de los observadores, pretende maximizar la precisión de sus estimaciones. Sin embargo, como se menciona anteriormente, bajo estas circunstancias, es imposible hacer una estimación precisa de la captura por talla a bordo y para ello es necesario complementar los datos de los observadores con muestreos intensivos al

momento de la descarga. Los muestreos de pocos peces en bodegas seleccionadas de cada viaje, utilizadas para obtener información de las cohortes de captura de toda la flota, son también insuficientes para este informe en particular.

Considerando lo anterior, para el análisis aquí presentado se utiliza la estimación de captura proporcionada por el observador, sin consideraciones de talla.

Aporte de los buques participando en el APICD.

La Resolución [A-18-01](#) (vigente hasta 2025) establece en su párrafo 2 que «Las cuotas para aquellos buques obligados a llevar observadores por las disposiciones del APICD serán calculadas a razón de US\$ 14.95 por metro cúbico de volumen de bodegas». Estos buques incluyen buques de clases menores, obligados a llevar observador al ser reportados haciendo lances en delfines y buques que pescan en el OPO solamente por un viaje, de acuerdo a la Resolución [C-02-03](#).

Adicionalmente, existen obligaciones de aportes proporcionados por buques que aparecen en la lista de capacidad cerquera inactiva y hundida del RRB.

No obstante, para los propósitos de este análisis, el cálculo de los aportes para 2024, se realizó solamente para los buques cerqueros activos de clase 6 (mayores de 363 t de capacidad de acarreo), durante 2024.

Tabla 2. Capturas retenidas por buques del APICD – 2024

| 2024 AIDCP Retained catches – APICD Capturas retenidas (t) | | | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|--------------|----------------|
| Flag – Pab. | YFT | SKJ | BET | PBF | Total |
| ECU | 47,722 | 337,627 | 19,902 | 0 | 405,251 |
| MEX | 157,160 | 19,981 | 825 | 3,517 | 181,484 |
| NIC | 7,403 | 14,138 | 682 | 0 | 22,223 |
| PAN | 38,108 | 100,612 | 3,822 | 0 | 142,542 |
| USA | 3,443 | 32,050 | 2,623 | 0 | 38,115 |
| VEN | 32,792 | 3,606 | 82 | 0 | 36,480 |
| OTR ¹ | 13,990 | 112,044 | 11,827 | 0 | 137,861 |
| Total | 300,619 | 620,058 | 39,762 | 3,517 | 963,955 |

¹ Incluye Colombia, El Salvador, Perú y la Unión Europea (ESP). Se usa esta categoría para no revelar información de las actividades de buques o empresas individuales.

La tabla 2 presenta la información por pabellón de las capturas retenidas de atunes comerciales (PBF, YFT, SKJ, BET), de los buques incluidos en este análisis.

Por otro lado, la tabla 3 presenta los valores derivados de los precios *ex-vessel* multiplicados por las capturas en la tabla 2, expresadas en miles de dólares de EE.UU. (1,000 = 1 millón de dólares). Incluye además, los aportes al APICD que resultan de la capacidad volumétrica de acarreo de sus bodegas, multiplicada por US\$ 14.95 y, finalmente, una tasa que es el cociente de la división entre las utilidades brutas y los aportes antes mencionados.

Tabla 3. Valor de las capturas retenidas, aportes al APICD (1 000 US\$) y tasa de ambos valores.

| Retained catches value - Valor de las capturas retenidas (1,000US\$) | | | | | | Contribution - Aporte / Rate - Tasa | | |
|--|-------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------|
| Flag - Pabel-lón | YFT | SKJ | BET | PBF | Total | Capac. (m ³) | Contr. - Aporte US\$ | Rate - Tasa |
| ECU | \$ 114,533 | \$ 489,559 | \$ 31,147 | \$ - | \$ 635,239 | 77,743 | \$ 1,162 | 0.0018 |
| MEX | \$ 377,185 | \$ 28,973 | \$ 1,291 | \$ 82,916 | \$ 490,365 | 57,370 | \$ 858 | 0.0017 |
| NIC | \$ 17,767 | \$ 20,500 | \$ 1,067 | \$ - | \$ 39,335 | 4,901 | \$ 73 | 0.0019 |
| PAN | \$ 91,460 | \$ 145,887 | \$ 5,981 | \$ - | \$ 243,328 | 31,720 | \$ 474 | 0.0019 |
| USA | \$ 8,262 | \$ 46,472 | \$ 4,105 | \$ - | \$ 58,839 | 24,032 | \$ 359 | 0.0061 |
| VEN | \$ 78,701 | \$ 5,228 | \$ 128 | \$ - | \$ 84,058 | 16,344 | \$ 244 | 0.0029 |
| OTR | \$ 33,576 | \$ 162,464 | \$ 18,509 | \$ - | \$ 214,549 | 33,242 | \$ 497 | 0.0023 |
| Total | \$ 721,484 | \$ 899,084 | \$ 62,228 | \$ 82,916 | \$ 1,765,712 | 245,352 | \$ 3,668 | 0.0021 |

En síntesis, en promedio, por cada cinco dólares obtenidos por el precio en muelle, cada buque aporta 1 centavo al APICD.